**ACTA NÚMERO DOCE.** San Salvador, a las **diecisiete horas** del día **diez de julio del año dos mil trece.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **sesión ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito**, que puede abreviarse **FONAT**, en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: ----------------------------------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** --------------------------------------------------------------Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; la Doctora Ana Beatriz Martínez de Quintanilla, Delegada Propietaria del Ministerio de Salud; la Licenciada Karen María Luna Cazares, Delegada Suplente del Banco de Desarrollo de El Salvador; el Comisionado César Flores Murillo, Delegado Propietario de la Subdirección de Tránsito de la Policía Nacional Civil y el Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo. -----------------------------------------------------------

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** --------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. --------------------------------------------------------------

**2.2** **Presentación y aprobación de la agenda propuesta.** ----------------------------------------El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, somete a consideración de los miembros presentes la aprobación de la agenda expuesta, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada por los puntos siguientes: **1.** Integración del Consejo Directivo. **2.** Del quórum y la agenda. **2.1** Establecimiento del quórum. **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. **3.** Informes: **3.1** Informe por parte de la Dirección Ejecutiva sobre la liquidación de los gastos incurridos en la realización del primer evento de fecha doce de junio del año dos mil trece, con relación a la entrega de prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito y que son beneficiarios del FONAT. **3.2** Informe por parte de la Dirección Ejecutiva sobre las solicitudes recibidas y los procesos que se encuentran siendo tramitados en la Institución con relación al pago de prestaciones económicas establecidas con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT. **4.** Varios. ---------

**3. Informes:** Se presentan los informes que a continuación se detallan: ------------------------

**3.1 Informe por parte de la Dirección Ejecutiva sobre la liquidación de los gastos incurridos en la realización del primer evento de fecha doce de junio del año dos mil trece, con relación a la entrega de prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito y que son beneficiarios del FONAT.** --------------------------------------------------------------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, quien de conformidad al acuerdo tomado en la sesión ordinaria de fecha once de junio del año dos mil trece, procede a rendir el informe relativo a la liquidación de los gastos incurridos en la realización del evento antes relacionado y para el cual se asignó la cantidad de dos mil quinientos dólares exactos ($2,500.00), según los conceptos y cantidades que a continuación se detallan: **i)** Arrendamiento del Salón #11 del Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO) el día doce junio del año dos mil trece, por la cantidad de un mil ciento veintiséis dólares con sesenta y un centavos ($1,126.61); **ii)** Elaboración de banner alusivo al evento, por la cantidad de ciento ochenta y seis dólares con cuarenta y cuatro centavos ($186.44); **iii)** Servicio de alimentación para doscientas personas asistentes al evento, por la cantidad de cuatrocientos noventa dólares exactos ($490.00); **iv)** Reintegro en efectivo a la Gerencia Financiera Institucional en concepto de fondos remanentes, por la cantidad de cuatrocientos cuarenta y siete dólares con setenta centavos ($447.70); y **v)** Devolución mediante cheque extendido por el CIFCO en concepto de depósito por reservación del Salón # 11, por la cantidad de doscientos cuarenta y nueve dólares con veinticinco centavos ($249.25), el cual ya fue entregado a la Gerencia Financiera Institucional. Verificado lo anterior, el Licenciado Huezo hace del conocimiento de los miembros presentes que no obstante habérsele instruido para que liquidara dichos gastos y lo informara así al Consejo Directivo a más tardar en los quince días siguiente a la realización del evento, no fue posible darle cumplimiento a dicha instrucción por circunstancias ajenas a su voluntad, debido a que el CIFCO entregó el “quedan” correspondiente hasta finales del mes de junio del presente año. Con base a lo antes expuesto, solicita a los miembros presentes darse por recibido del informe rendido y se tenga por liquidada la cantidad en referencia, de conformidad al Anexo 1 de la presente. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado del informe rendido y tener por liquidada la cantidad aludida con base a lo previamente relacionado. ---------------------------

**3.2 Informe por parte de la Dirección Ejecutiva sobre las solicitudes recibidas y los procesos que se encuentran siendo tramitados en la Institución con relación al pago de prestaciones económicas establecidas con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT.** ---------------------------------------------------------------------------------------------

El Presidente le concede nuevamente la intervención al Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, quien procede a exponer a los miembros presentes el informe relativo a las solicitudes que han sido recibidas y los procesos que se encuentran siendo tramitados en la Institución con relación al pago de las prestaciones económicas establecidas con base al cuerpo legal antes citado, de conformidad al Anexo 2 de la presente. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado del informe rendido con base a lo previamente relacionado. -----------------------------------------------------------------------------------------------

**4. Varios.** Se procede al punto de agenda, según se detalla a continuación: --------------------

**4.1 Informe por parte de la Dirección Ejecutiva sobre el Acuerdo de Creación del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), la reforma a la Ley Especial para la Constitución del FONAT y el Proyecto de Decreto Legislativo que comprende las Modificaciones a la Ley de Presupuesto vigente del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano por incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito del FONAT.** ------------------------------------------------------------------------------

El Presidente le concede nuevamente la intervención al Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, quien procede a informar a los miembros presentes que en el Diario Oficial de fecha veinte de junio del año dos mil trece fue publicado el Acuerdo de Creación del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI). Por otra parte, en vista de que es necesario designar a la persona idónea para que coordine todas aquellas actividades requeridas para el inicio del funcionamiento del Consejo en referencia, el pleno por unanimidad acuerda autorizar al Presidente del Consejo Directivo con el objeto antes descrito; quien manifiesta sobre el particular, que se convocará a la brevedad posible a cada una de las partes que integrarán el CONASEVI de conformidad a la Ley. En cuanto al Decreto Legislativo No. 405, el cual contiene la reforma al Artículo 20 de la Ley Especial para la Constitución del FONAT, el Licenciado Huezo expone que aún se encuentra pendiente de publicación en el Diario Oficial. En lo relativo al Proyecto de Decreto Legislativo que comprende las Modificaciones a la Ley de Presupuesto vigente del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano por incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito del FONAT, manifiesta que aún se encuentra pendiente de conocimiento por parte de la Asamblea Legislativa. Sobre lo antes expuesto, el Consejo Directivo acuerda darse por enterado del informe rendido con base a lo previamente relacionado. -----------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDOS.** --------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Dirección Ejecutiva sobre la liquidación de los gastos incurridos en la realización del primer evento de fecha doce de junio del año dos mil trece, con relación a la entrega de prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito y que son beneficiarios del FONAT; **II) Dar por liquidada** la cantidad de dos mil quinientos dólares exactos ($2,500.00) que fue asignada para cubrir los gastos incurridosen la realización del evento antes mencionado, según los conceptos y cantidades que a continuación se detallan: **i)** Arrendamiento del Salón #11 del Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO) el día doce junio del año dos mil trece, por la cantidad de un mil ciento veintiséis dólares con sesenta y un centavos ($1,126.61); **ii)** Elaboración de banner alusivo al evento, por la cantidad de ciento ochenta y seis dólares con cuarenta y cuatro centavos ($186.44); **iii)** Servicio de alimentación para doscientas personas asistentes al evento, por la cantidad de cuatrocientos noventa dólares exactos ($490.00); **iv)** Reintegro en efectivo a la Gerencia Financiera Institucional en concepto de fondos remanentes, por la cantidad de cuatrocientos cuarenta y siete dólares con setenta centavos ($447.70); y **v)** Devolución mediante cheque extendido por el CIFCO en concepto de depósito por reservación del Salón # 11, por la cantidad de doscientos cuarenta y nueve dólares con veinticinco centavos ($249.25), el cual ya fue entregado a la Gerencia Financiera Institucional; **III) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Dirección Ejecutiva sobre las solicitudes recibidas y los procesos que se encuentran siendo tramitados en la Institución con relación al pago de prestaciones económicas establecidas con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT; **IV) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Dirección Ejecutiva sobre el Acuerdo de Creación del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), la reforma a la Ley Especial para la Constitución del FONAT y el Proyecto de Decreto Legislativo que comprende las Modificaciones a la Ley de Presupuesto vigente del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano por incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito del FONAT; y **V) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que coordine todas aquellas actividades requeridas para el inicio del funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI). No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. -------------------------------------------------------------

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Dra. Ana Beatriz M. de Quintanilla Licda. Karen María Luna Cazares**

 **Delegada Propietaria Delegada Suplente**

 **Ministerio de Salud Banco de Desarrollo de El Salvador**

**Comisionado César Flores Murillo**

 **Delegado Propietario**

**Subdirección de Tránsito de la PNC**

**Licda. Lorena A. Monge Molina**

**Secretaria**